



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 2 8 MAY 20241

RESOLUCIÓN DECECO Nº 457 - 24

EXPEDIENTE Nº 6362/24

V I S T O: La Planificación Anual, presentada por la Profesora Regular Titular Mg. Martha MEDINA DE GILLIERI, para la asignatura Gestión de las Tecnologías de la Información (1º Cuatrimestre, 4º Año), de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, del Departamento Docente de Tecnología de Información, de Sede Salta, para el Período Lectivo 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación:

- Resolución CS Nº 439/18, que aprueba el Plan de Estudios 2019, de la carrera Contador Público de Sede Salta.
- Resolución CD-ECO Nº 387/23 se establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que a fs. 9 del Expediente de referencia, obra Informe de la Dirección del Departamento Docente de Tecnología de Información, donde aconseja la aprobación, para el Período Lectivo 2024, la Planificación Anual de la asignatura Gestión de las Tecnologías de la Información, de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta.

Que el Art. 113, inc. 8 de la Resolución A. U. Nº 01/96 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones Nº 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Planificación Anual, para el Período Lectivo 2024, de la asignatura Gestión de las Tecnologías de la Información, de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, del Departamento Docente de Tecnología de Información, de Sede Salta, presentada por la Profesora Regular Titular Mg. Martha MEDINA DE GILLIERI, que obran de fs. 2 a 7 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Tecnología de información, a la Profesora Mg. Martha MEDINA DE GILLIERI, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Milic: Secretaria de As. Académicos Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fec. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa 1